

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA			
	NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:			
	FORMULACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PAGINA	
11-May-23	01	PEP-P-011	1 de 8	

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para orientar la formulación de Políticas Públicas propias de la Alcaldía Municipal de Pasto, mismas que posteriormente se presentan para su respectiva aprobación ante la autoridad competente.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a las dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto que formulen políticas públicas; inicia con la formulación y termina con la aprobación de la Política Pública.

3. RESPONSABLE

El (la) responsable de garantizar el cumplimiento y del monitoreo de este procedimiento, es el (la) jefe de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional y responsable de garantizar la formulación de cada Política Pública, es el Secretario (a), Jefe (a), Director de cada una de las dependencias adscritas a la Alcaldía Municipal de Pasto.

4. MARCO LEGAL

El marco normativo vigente de cada Política Pública se encuentra sujeto a la naturaleza y la necesidad que ésta pretenda mitigar, el cual deberá ser establecido por el equipo técnico y jurídico que cada dependencia designe para la formulación de la Política Pública, estructura general establecida en la Ley No 152 de 1994.

5. DEFINICIONES

Ejes estratégicos de política pública: surgen a partir del ejercicio de identificación de problemáticas y elaboración de objetivos bajo un marco estratégico, son los componentes principales hacia los que una Política Pública orienta su marco de acción. El cumplimiento de las acciones de implementación relacionadas con los ejes estratégicos de la Política Pública, permite el logro de los objetivos específicos de la Política.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA			
	NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:			
	FORMULACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PAGINA	
11-May-23	01	PEP-P-011	2 de 8	

Equipo técnico de planeación de la dependencia responsable: equipo multidisciplinar de funcionarios públicos y/o contratistas que acompaña todo el proceso de formulación de una Política Pública, el cual es conformado teniendo en cuenta la naturaleza de la política pública que se está formulando. Este equipo puede ser conformado cuando se considere pertinente o necesario.

Formulación de Política Pública: proceso de intercambio de información entre actores políticos, colectivos, organizaciones sociales y ciudadanía en general, que interactúan en escenarios formales e informales con el fin de formular y aprobar una Política Pública de cualquier naturaleza.

Indicadores: instrumento que relaciona variables cuantitativas o cualitativas, que permite observar el estado de una situación o condiciones observados, respecto de objetivos, metas y responsabilidades previstas e influencias esperadas.

Objetivo general: Es "el enunciado que orienta de manera global el diseño de una política (...) y debe formularse en términos de cambios esperados en la situación general de la población o grupo con quien se adelanta" (DNP, 1994).

Política Pública: "Conjunto de acciones implementadas en el marco de planes y programas gubernamentales diseñados por ejercicios analíticos de algún grado de formalidad, en donde el Conocimiento, aunado a la voluntad política y los recursos disponibles, viabilizan el logro de objetivos sociales" (Ordóñez, 2013).

Situación problemática: "Conjunto de experiencias observadas o vividas por [la sociedad] que tienen como resultado conclusiones negativas, [pues] generan consecuencias que difieren de las condiciones deseadas" (Aguilar, 1993) y sobre las cuales se cree que el "Estado debe y puede hacer algo" (Ordóñez, 2013).

6. GENERALIDADES/POLITICAS DE OPERACIÓN

El ejercicio de formulación pretende brindar una ruta direccional bajo un paso a paso de las acciones que deberán contemplarse, para el adecuado proceso de formulación de Políticas Públicas municipales. La ruta permitirá contemplar puntos de tratamiento que deberán examinarse y desarrollarse para obtener el resultado adecuado, bajo una planificación sistémica y estructural.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA			
	NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:			
	FORMULACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PAGINA	
11-May-23	01	PEP-P-011	3 de 8	

El plan de trabajo construido para el proceso de formulación de la Política Pública, debe contener una línea de tiempo y un cronograma construido a albedrio de cada dependencia o sector responsable de la formulación. La dependencia o sector responsable tiene autonomía e independencia en la planeación realizada y metodología utilizada, para el desarrollo de la formulación de la Política Pública.

Si se considera necesario o por requerimiento normativo e incluso por temas de disposición interna, se podrá constituir un comité o mesa para facilitar el desarrollo misional y estratégico de la Política Pública.

El conocimiento previo del contexto objeto de estudio, la participación del colectivo, la problemática percibida, son pilares fundamentales a tratar en esta primera etapa, La investigación permitirá conocer la situación actual objeto de planificación, misma que deberá documentarse con el desarrollo de las siguientes actividades y tareas:

7. CONTENIDO

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
<p>Identificar el esquema sistémico de formulación de la Política Pública.</p> <p>Se deben desarrollar los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar la agenda pública. - Realizar justificación de la Política Pública. - Validar ante el organismo o mesa activa de participación. <p>Una vez realizado el paso anterior, de deben contemplar los espacios y escenarios que serán objeto de estudio, mismos que invitan a realizar las siguientes tareas:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo. • Estructura de la Política Pública.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

FORMULACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS

FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PAGINA
11-May-23	01	PEP-P-011	4 de 8

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
<p>a) Alistar un equipo técnico de planeación del área responsable de la formulación, mismo que será responsable de la planeación, la metodología y el desarrollo del ejercicio técnico.</p> <p>b) Identificar las necesidades y definir la problemática, participación activa y retroalimentación con los involucrados.</p> <p>c) Definir la población.</p> <p>d) Elaborar un diagnóstico.</p> <p>e) Elaborar un marco conceptual o de Política.</p> <p>f) Determinar una línea base.</p> <p>g) Articular una Política Pública con Instrumentos de planificación.</p> <p>h) Definir objetivos de la Política Pública.</p> <p>i) Definir indicadores.</p> <p>j) Formular líneas estratégicas.</p> <p>k) Formular un plan de acción.</p> <p>l) Definir una cadena de valor.</p> <p>m) Elaborar un componente financiero.</p> <p>n) Formular un sistema de seguimiento y evaluación.</p> <p>o) Elaborar un documento de Política Pública (Recopila lo realizado desde el punto a hasta el punto n).</p> <p>p) Establecer una viabilidad técnica de la Política Pública.</p> <p>q) Establecer viabilidad jurídica.</p> <p>r) Elaborar y presentar el acto administrativo.</p> <p>s) Adoptar la Política Pública.</p> <p>t) Socializar la Política Pública con los ejercicios de retroalimentación respectivos.</p> <p>u) Publicar la Política Pública.</p> <p>Con el ejercicio anterior deberá elaborarse un documento técnico de la</p>	<p>Estructura y metodología de la Política Pública, definida</p>	<p>Secretarías, Direcciones, Oficias</p>	<ul style="list-style-type: none">• Metodología documentada• Matriz de involucrados• Presupuesto.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

FORMULACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS

FECHA

11-May-23

VERSIÓN

01

CÓDIGO

PEP-P-011

PAGINA

5 de 8

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
<p>Política Pública, mismo que invita a realizar la estructura general con las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Realizar una introducción</u>: se incluye la identificación de los agentes e instancias involucradas, el contenido a desarrollar y la descripción de los aportes desde lo institucional hacia la formulación de la Política Pública. <p>a. <u>Realizar un diagnóstico</u>: En el documento de caracterización de la población deben:</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificar agentes e instancias involucradas.• Identificar la población involucrada y afectada directa e indirectamente, la cual será intervenida a través de la Política Pública.• Identificar la población a priorizar con la Política Pública.• Realizar un diagnóstico situacional, contextual institucional. <p>b. <u>Construir un marco de antecedentes</u>: Se debe identificar en que otras partes se han formulado Políticas Públicas similares, bajo contextos internacionales, nacionales y locales.</p> <p>c. <u>Realizar una sistematización del proceso de formulación</u>: En el esquema de planeación debe existir una memoria ordenada del proceso de formulación de la Política Pública, importante para suministrar información cuando se requiera.</p>			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

FORMULACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS

FECHA

11-May-23

VERSIÓN

01

CÓDIGO

PEP-P-011

PAGINA

6 de 8

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
<p>d. <u>Realizar una justificación:</u> Describir las razones por las cuales los planes, programas, proyectos y normas existentes no son suficientes para solucionar el problema y se debe recurrir a la formulación de una Política Pública.</p> <p>e. <u>Construir un marco normativo:</u> Identificar leyes, normas y reglamentos que son aplicables a las funciones o actividades que se planean y que deben ser identificadas, para que las mismas se realicen de manera armónica, permitiendo el desarrollo objetivo de la Política Pública. Se deben tener en cuenta también las normas internacionales y/o tratados.</p> <p>f. <u>Construir un marco teórico:</u> El cuerpo de la Política Pública debe contener doctrinas determinadas en teorías, criterios y referentes existentes para formular, ajustar, adoptar, adaptar la Política Pública.</p> <p>g. <u>Construir un marco conceptual:</u> Definir de manera clara los conceptos más relevantes manejados en la Política Pública.</p> <p>h. <u>Realizar una alineación estratégica:</u> La Política Pública propuesta debe estar alineada con:</p> <ul style="list-style-type: none">• La Agenda 2030 o planes estratégicos de largo plazo.• Planes de Desarrollo y de ordenamiento territorial.			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

FORMULACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS

FECHA

11-May-23

VERSIÓN

01

CÓDIGO

PEP-P-011

PAGINA

7 de 8

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
<p>i. Identificar principios: Son pilares fundamentales para el desarrollo. Se deben definir claramente los principios de la Política Pública.</p> <p>j. <u>Determinar enfoques:</u> En el direccionamiento se deben definir claramente los enfoques de la Política Pública (Puntos de vista).</p> <p>k. <u>Construir objetivos de la Política Pública:</u> La construcción de objetivos será fundamental, para el proceso de lineación de las acciones en la vida de la Política Pública, por eso es importante definir claramente el objetivo general y los objetivos específicos.</p> <p>l. <u>Estructurar un Plan Estratégico:</u> En el definir claramente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ejes o líneas estratégicas.• Líneas de acción.• Acciones estratégicas.• Metas a cumplir.• Responsables del logro de las metas fijadas. <p>m. <u>Construir un plan de acción:</u> en el que se estructure eje – componente – línea de acción.</p> <p>n. <u>Determinar una cadena de valor:</u> para lo anterior debe:</p> <ul style="list-style-type: none">• Indicar cuáles son los proyectos y actividades relacionadas con la formulación.			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

FORMULACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS

FECHA 11-May-23	VERSIÓN 01	CÓDIGO PEP-P-011	PAGINA 8 de 8
--------------------	---------------	---------------------	------------------

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
<ul style="list-style-type: none"> • Articular los procesos con el diagnóstico y la formulación del documento de Política Pública. • Articular las metas e indicadores del Plan de Desarrollo vigente. <p>o. <u>Construir un componente financiero:</u> En la estructura financiera definida se debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detallar las fuentes de financiación y recursos necesarios para la ejecución del plan de acción de la Política Pública. • Determinar una relación histórica de las inversiones realizadas, para abordar la planificación presupuestal por vigencia. <p>Nota. Consulta previa: de presentarse grupos étnicos involucrados en el marco del derecho fundamental a la consulta previa, se solicitará el concepto respectivo al organismo o colectivo responsable bajo el esquema normativo vigente.</p>			

8. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA

Elaborado por:

MARIO ANDRÉS BENAVIDES
Contratista OPGI

Revisado por:

MARCELA SOFÍA PEÑA TUPAZ
Jefe OPGI

Aprobado por:

MARCELA SOFÍA PEÑA TUPAZ
Líder del Proceso Planeación
Estratégica